



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00496
Proceso	Extraproceso Interrogatorio de parte
Asunto	Fija nueva fecha de audiencia – Requiere so pena de desistimiento tácito

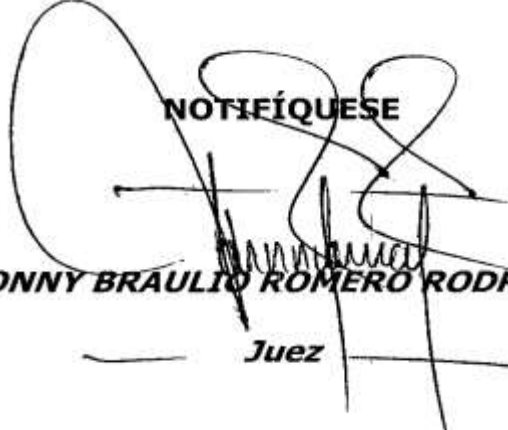
Se fija nueva fecha para llevar a efecto el interrogatorio de parte a la señora **ELVA NURY SOSA HOYOS**, el día **25 de noviembre de 2021 a las 9:00 am**, con el fin de constituir prueba en contra de la convocada.

Notifíquese el presente auto a la señora **ELVA NURY SOSA HOYOS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 y s.s. del C.G.P. Una vez notificada de la presente diligencia a la convocada, deberá informar una dirección electrónica al Juzgado, con el fin de remitirle la invitación para que pueda acceder a la audiencia la cual se llevará a cabo a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS.

Dicho lo anterior, se requiere a la parte solicitante para que en un término de treinta (30) días a partir de la notificación por estados del presente auto, realice en debida forma la notificación a la convocada. Lo anterior so pena de declarar desistimiento tácito de conformidad con el artículo 317 numeral 1ro del C.G.P.

La presente providencia se notificará a la parte solicitante por estados.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

6

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23d7801332f357ffc6dfb7908b6eb741fe2f010e116d5a28c4f1d0a6e5ba357e**
Documento generado en 09/09/2021 12:28:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>